

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: ACTIVIDADES CURRICULARES PRESENCIALES		Version 01	Página 1 de 3

IDENTIFICACION			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ			
DOCENTE: GONZALO CORTÉS SIERRA		NÚCLEO DE FORMACIÓN: DESARROLLO HUMANO.	
CICLO: CLEI V	GRUPOS: 3,4,5,6,7,8,9	PERIODO: 2	CLASES: SEMANA 16
NÚMEROS SESIONES: 1		FECHA DE INICIO: MAYO 10 DE 2025	FECHA DE FINALIZACIÓN: MAYO 16 DE 2025

PROPÓSITO

Terminado el desarrollo de las actividades, el estudiante comprenderá la importancia que tienen los derechos de segunda y tercera generación.

ACTIVIDAD 1 INDAGACIÓN

1. ¿Existen diferentes tipos de derechos? ¿Cuáles? Explica tu respuesta.
2. ¿Cuáles son tus derechos? ¿En qué se diferencian? Explica tu respuesta.

ACTIVIDAD 2 (CONCEPTUALIZACIÓN)

Derechos de Primera, Segunda y Tercera Generación

Es una categorización de derechos que identifica diversas oleadas de reconocimiento histórico de los mismos.

Es una categorización de Derechos Humanos que identifica diversas oleadas o generaciones de reconocimiento histórico de los mismos.

Los Derechos de primera generación, son derechos civiles y políticos de carácter individual. Surgen con Ilustración, con el proceso revolucionario de independencia de las colonias británicas en Norteamérica y con la Revolución Francesa. Estos derechos imponen al Estado la obligación de respetar ciertas libertades fundamentales a cada uno de los ciudadanos, como el derecho a la vida, la integridad física, la libertad, la igualdad ante la ley, la prohibición de la tortura, la libertad religiosa, entre otros.

Los Derechos de segunda generación, son derechos económicos, sociales y culturales. Están fundamentados en las ideas de igualdad y acceso garantizado a bienes, servicios y oportunidades económicas y sociales fundamentales para procurar la mejor condición de vida de las personas. Estos derechos implican al Estado como medio para satisfacer algunas necesidades materiales de los ciudadanos. Entre estos derechos están el derecho a una adecuada calidad de vida, el derecho al trabajo, el derecho de pertenecer a un sindicato, el derecho a la salud, el derecho a la seguridad social y a la educación.

Los Derechos de tercera generación, son los Derechos de los Pueblos o de Solidaridad. Surgen a partir de la segunda mitad del siglo XX.. Se refieren a los derechos colectivos de las personas o de la sociedad y comprenden derechos de paz, de desarrollo y de protección al medio ambiente, tales como el derecho al desarrollo sostenible, el derecho a la paz, el derecho al medio ambiente sano, derechos de los consumidores, o la protección frente a la manipulación genética. La aparición de estos derechos se debe a la necesidad de cooperación entre grupos y naciones para afrontar problemas globales.

3. De acuerdo a la información anterior, elabora un cuadro de triple entrada donde expliques brevemente cada categoría de derechos y lo que los diferencia.
4. ¿Qué derechos crees que son más importantes? ¿Por qué?
5. En la actualidad mundial, ¿Qué papel desempeñan los derechos de tercera generación, teniendo en cuenta la problemática del calentamiento global?

ACTIVIDAD 3 (EVALUACIÓN)

6. Teniendo en cuenta la información anterior y las claridades generadas a partir del trabajo con las preguntas, elabora una composición gráfica que promueve los derechos de primera, segunda y tercera generación. Establécele una frase que motive a su reconocimiento y cumplimiento.

FUENTES DE CONSULTA:

<https://www.diarioconstitucional.cl/temas-civicos/derechos-de-primera-segunda-y-tercera-generacion/>